

## DISCURSO PRONUNCIADO POR

TERESA MCHENRY Y MOHAMED KAMARA, PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LOS FICHEROS DE INTERPOL

EN LA 90ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, EN NUEVA DELHI (INDIA), EL 20 DE OCTUBRE DE 2022

Sr. Presidente,

Sr. Secretario General,

Sres. delegados:

Tenemos el privilegio de presentar hoy aquí el informe anual de actividades de la Comisión del año 2021. Este momento nos brinda la ocasión de tratar cuestiones relativas a nuestro trabajo, como los logros y los retos del pasado año, y plantear lo que podemos esperar en el futuro. Al final de la presentación habrá un turno de preguntas.

Los siete miembros que ustedes acaban de elegir para integrar la nueva Comisión aportan distintas experiencias y proceden de diversos ámbitos de especialidad y países. Les puedo asegurar que todos ellos están comprometidos con el trabajo de la Comisión que, a su vez, sirve para apoyar la labor de INTERPOL.

Creo que convenimos todos en que el trabajo de la Comisión garantiza la credibilidad de INTERPOL en el seno de la comunidad internacional, su reputación ante la sociedad, y su inmunidad ante las autoridades judiciales. La inmunidad es un elemento clave para la Organización y, por tanto, es esencial para su correcto funcionamiento. Según establece el Estatuto de la Comisión de Control de los Ficheros de INTERPOL, cuya última versión fue aprobada en la reunión de la Asamblea General celebrada en Indonesia en 2016, este órgano se encarga de supervisar el tratamiento de datos de carácter personal en los ficheros de INTERPOL y de estudiar el derecho de las personas a presentar una reclamación por una presunta infracción del Estatuto y los textos normativos de INTERPOL.

En la práctica, la Comisión interviene a distintos niveles de la Organización. En primer lugar, trabaja junto con la Secretaría General de INTERPOL para garantizar que en los proyectos, las bases de datos y los procedimientos de la Organización se cumplen los principios de la protección de datos recogidos en su propia normativa. En segundo lugar, efectúa comprobaciones para ayudarle a detectar y solucionar infracciones estructurales o sistemáticas de sus textos normativos. Por último, se encarga de tramitar las solicitudes individuales.

Por cuanto se refiere a las solicitudes individuales –y estoy convencida de que este tema les resulta familiar a muchas de sus OCN–, la Comisión es el órgano al que los particulares pueden dirigirse para solicitar el acceso a los datos, o la rectificación o la eliminación de los datos sobre ellos que constan en los ficheros de INTERPOL.

Como parte de esta tarea, la Comisión resuelve sobre las reclamaciones presentadas por los solicitantes cuyos datos personales se conservan en los ficheros de INTERPOL, relacionadas por ejemplo con una notificación o una difusión publicadas en su contra, quienes consideran que, en su caso particular, no se ha respetado la normativa de INTERPOL.

La cooperación de sus autoridades, exigida en los textos normativos de INTERPOL, es una pieza esencial de la capacidad de la Comisión para examinar la adecuación de los ficheros de INTERPOL a las normas jurídicas.

Sin la cooperación de las OCN de sus países, la Comisión sería incapaz de determinar si los datos examinados cumplen la normativa de INTERPOL. Y, por supuesto, en el caso de que no la cumplan, deben ser eliminados de los ficheros de la Organización.

En definitiva, nos apoyamos en la información facilitada por las OCN de sus países para desempeñar eficazmente nuestro mandato, y esperamos que nuestras decisiones motivadas les permitan entender por qué les realizamos esas preguntas y cómo utilizamos su información a la hora de tomar una decisión relativa a un caso.

Por supuesto, puede ocurrir que las OCN y la Comisión no siempre estén de acuerdo, pero queremos mantener una relación basada en el respeto mutuo y la comprensión recíproca de las funciones y competencias de cada parte.

Creemos que al conocer el cometido tan particular y limitado de la Comisión, las OCN están mejor posicionadas para dirigir sus solicitudes de información a este órgano y entender mejor sus decisiones.

Quisiera destacar que, si bien la Comisión toma decisiones sobre los casos, sus competencias no coinciden en modo alguno con las de las autoridades judiciales nacionales. En la Comisión no resolvemos controversias relativas a hechos, no nos pronunciamos sobre la admisibilidad de las pruebas, y no emitimos dictámenes generales sobre ningún sistema judicial.

Además, no actuamos como un sustituto de las autoridades judiciales nacionales encargadas de estudiar la conveniencia de dictaminar una extradición. Toda la labor de la Comisión gira en torno a una cuestión: decidir si los datos examinados cumplen la normativa de INTERPOL.

Y, ahora, permítanme presentarles algunos hechos destacados de la labor llevada a cabo por la Comisión el pasado año.

La Cámara de Supervisión y Asesoramiento de la Comisión realizó numerosas consultas a la Secretaría General de INTERPOL acerca del cumplimiento de los proyectos y los procedimientos en curso que conllevan el tratamiento de datos de carácter personal en los ficheros de INTERPOL.

Como bien saben ustedes, la necesidad de respetar las normas relativas a la protección de datos, cada vez más profundas, es una de las condiciones establecidas por muchos países miembros para participar en un proyecto. La función supervisora de esta cámara sirve para que INTERPOL pueda fomentar la más amplia cooperación entre las autoridades policiales a escala mundial.

En este sentido, la Comisión recibió más de 1 400 solicitudes nuevas correspondientes a más de 1 600 personas que no habían presentado ninguna anteriormente. La Cámara de Solicitudes fue capaz de completar el tratamiento de 1 597 expedientes.

Con estas cifras en mente, que solo representan una parte de la carga de trabajo total gestionada por la Comisión, ahora hablaremos durante unos minutos sobre algunas de las dificultades encontradas y las posibles soluciones que hemos concebido para hacerles frente. Creo que algunas de estas dificultades les resultarán familiares porque ya las han visto en sus sistemas nacionales.

El trabajo de la Comisión es cada vez más complicado. Esto se debe en parte a la creciente complejidad de los sistemas tecnológicos y las bases de datos utilizados por INTERPOL, pero creo que es sobre todo consecuencia de que las OCN y los solicitantes presentan unos argumentos y una información cada vez más detallados y alambicados.

Sobre este último aspecto en particular, no hay duda de que, a lo largo de los años, el número de casos gestionado por la Comisión ha aumentado considerablemente, pero lo que representa un verdadero reto es la creciente complejidad que plantean los datos tratados por las OCN y las solicitudes presentadas por los solicitantes, que a menudo contienen unos argumentos rebuscados sobre estafas y corrupción pública. Esta complejidad acarrea una mayor carga de trabajo para la Comisión y, en muchos casos, para las OCN, si la Comisión ha de solicitar información a la OCN fuente de los datos.

Otra de las dificultades a las que se enfrenta la Comisión, en su condición de órgano supervisor de la Organización, es la gran preocupación y atención que despierta INTERPOL en numerosos observadores externos, ya sean medios de comunicación, organismos nacionales o regionales, u organizaciones no gubernamentales. El número creciente de acusaciones y denuncias públicas en relación con el uso indebido de su conducto ha llevado a los observadores a examinar, comentar y cuestionar si esta y la Comisión están haciendo lo necesario para controlar el uso de los sistemas de INTERPOL.

Por supuesto, la Comisión está trabajando para resolver las dificultades detectadas, teniendo en cuenta que vivimos en un mundo en el que los recursos son limitados, que hay que establecer unas prioridades y que la esencia del trabajo de la Comisión, que comprende emitir decisiones sobre las solicitudes individuales recibidas, es la prioridad principal.

Uno de los deseos primordiales de la Comisión para el próximo año es propagar la naturaleza de su labor, así como establecer mejores modalidades de cooperación con distintas partes interesadas. Por ejemplo, a la Comisión le gustaría analizar con detenimiento las dificultades que suelen aparecer en relación tanto con las solicitudes de acceso a los datos formuladas por los solicitantes, como con la divulgación de determinada información a un solicitante mientras la Comisión examina una solicitud de eliminación de datos.

Como continuación de los esfuerzos para mejorar la comunicación entre la Comisión y las OCN, deseamos proponer que, cuando sea posible, estas últimas sopesen designar a una persona para que actúe como punto de contacto con la Comisión y responda a nuestras preguntas. Creemos que disponer de un punto de contacto específico con cierta experiencia colaborando con la Comisión redundaría en pro de la eficiencia tanto de la OCN como de la propia Comisión.

La Comisión desea asimismo proseguir con su labor de mejora de la información a disposición del público y los solicitantes. Ya habíamos creado nuevas herramientas para ellos, como el documento de Preguntas Frecuentes dirigido a los solicitantes. Esperamos que, en el futuro, si los recursos nos lo permiten, podamos intensificar nuestra comunicación directa con los diversos componentes de la ciudadanía, también con aquellos a los que les incumbe la labor de INTERPOL y la Comisión.

En el futuro, queremos que exista una mayor transparencia acerca del trabajo de la Comisión, por supuesto siempre dentro del respeto de la confidencialidad. En este sentido, esperamos poder publicar en el sitio web más decisiones anonimizadas.

Asimismo, y como medida para mejorar la transparencia, deseamos estudiar si podemos ofrecer información de carácter más general sobre los casos que gestionamos, como proporcionar más datos estadísticos.

Por último, y tal como ya ha sido debatido con el Secretario General y el Comité Ejecutivo de INTERPOL, estamos convencidos de que la Comisión y la Organización deben continuar evaluando y tratando el modo de garantizar que la Comisión esté bien posicionada para realizar su trabajo —un trabajo que es esencial para que INTERPOL siga ofreciendo unos resultados excelentes—.

En nombre de la Comisión, les damos las gracias por su atención y por su apoyo constante a nuestra labor en pro de nuestros objetivos comunes.

-----